gada al expediente 9100.V. levan-
tar la suspensión impuesta
por resolución del 6 del actual
á los 58 maestros, cuya nómina
corre agregada á este expediente.
No habiendo más asuntos que
tratar se levantó la sesión, siendo
las cinco y cincuenta p. m.—

Pastor Lacasa

Groussac

Sesión 65.-

Día 17 de Agosto de 1912.-

Ausente con aviso Sr Presidente.

En Buenos Aires á los diez y siete días
del mes de Agosto de mil novecientos
doce, siendo las cinco p. m. reunidos los
Vocales del H. Consejo Señores Delfín
Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Grou-
ssac, bajo la presidencia del doctor
Pastor Lacasa, el Señor Presidente
declaró abierta la sesión.
Acto continuo, se leyó, aprobó
y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo, tomó
en consideración los diversos asun-

tos que tenía para su resolución disponiendo:

4349 M. Aprobar el balance de caja elevado por el Encargado Escolar de Concepción (Misiones), don Cayetano Bernigotti, correspondiente al primer trimestre del corriente año 1912; quedando un saldo á favor del Consejo, al 1° de Abril ppdo, de setenta y dos pesos con nueve centavos moneda nacional ($72.09 m/n).–

9080 C. Aprobar la presente rendición de cuenta que por la suma de quinientos noventa y siete pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Mendoza, Sr. Juan M. Boussy, correspondiente al primer semestre del año en curso; quedando un saldo á favor del H. Consejo de tres mil cuatrocientos dos pesos con trece centavos moneda nacional ($3.402.13 m/n).–

8318 I Aprobar la presente rendición de cuentas que por la suma de trescientos pesos moneda nacional ($300. m/n) eleva el Inspector General de Provincias don Juan P. Ramos, la que recibió para gastos de correspondencia postal y telegráfica en el mes de Junio ppdo.–

8895 C. Aprobar la rendición de

cuentas de Visitadores que por el segundo trimestre del corriente año eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, Señor Juan F. Bessares, por la suma de cuatro mil ciento treinta y seis pesos con diez y siete centavos moneda nacional ($4.136.17 m/n), debiendo ordenarse el pago á favor del mencionado Inspector, como reintegro de la de un mil ciento treinta y seis pesos con diez y siete centavos de igual moneda ($1.136.17), con imputación á la Ley nº 8390, como lo indica la Contaduría.-

8098 I. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector General de Provincias don Juan J. Ramos, por la suma de Trescientos pesos moneda nacional ($300 m/n), que recibió para gastos de correspondencia postal y telegráfica en el mes de Mayo.-

4072 S/911 Ordenar, el pago, previa liquidación que practicará la Contaduría de las sumas de trescientos pesos ($300) y ciento cinco pesos moneda nacional ($105 m/n) importe de las obras de reparación autorizadas por resolución del 4 de Enero ppdo, para el edificio escolar de Aldao, (Santa-Fé), y compostura del molino

de la misma escuela, según lo dispuesto en Junio 16 de 1911.-

5547 11º.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º.- Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna de mujeres en el local de la diurna nº 1 del C. Escolar 11º, la que se designará con la letra "D" y aprobar el proceder del citado C. Escolar al tomar las medidas necesarias para su organización.-

2º.- Los gastos que origine el sostenimiento de esta escuela se imputarán á fondos de matrículas del referido C. Escolar.

3º.- Pedir al C. Escolar, se sirva elevar las ternas reglamentarias para el nombramiento de la Directora y demás personal necesario.

4800 O. Autorizar á la Oficina de Suministros para que de acuerdo con las modificaciones y supresiones propuestas por la Comisión designada por el Inspector General de Escuelas Nocturnas ordene la impresión en una sola planilla del material escolar para dichas escuelas.-

- - - - - - Aceptar la renuncia presentada por el subpreceptor de la escuela anexa al Arsenal de Rio de la Plata,

Señor Juan C. Freire Señorans y nombrar en su reemplazo al Sr. Manuel F. Ayestarán.–

- - - - - - - Aceptar la renuncia presentada por el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal del Rio de la Plata, Sr. Juan Silveyra y nombrar en su reemplazo al Señor Saúl Perkins Fragueyro, propuesto por la respectiva Inspección.–

7878 L. Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Armentaria Romero como maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 45 de La Rioja y postergar la designación de reemplazante hasta tanto se provea á dicha escuela del material escolar necesario para su funcionamiento.–

7.444 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

1º.- Trasladar con su personal actual la escuela nº 95 de Santiago del Estero, ubicada actualmente en San José, Dpto. Gral Belgrano, al paraje denominado "Taco Totorayo j", Dpto Salavina de la misma Provincia.–

2º.- Declarar vacante el puesto de Encargado Escolar y nombrar para desempeñarlo por lo que resta del período 1911–1912, al Sr. Norberto

Campos.-

7726 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Aprobar los servicios prestados por la ex- maestra encargada de la dirección de la escuela nº 90 de Santiago del Estero, Srta Modesta Rojas, desde el 1º al 12 de Abril ppdo, y ordenar á Contaduría practique á su favor la correspondiente liquidación de haberes.-

8329 S. Aprobar los servicios prestados por la maestra encargada de la dirección de la escuela nº 94 de Santa Fé, Srā Ida Jacob de Montraul, á contar desde el 16 de Marzo hasta el día 15 de Abril ppdos, y ordenar á la Contaduría practique á su favor la liquidación de haberes que corresponda.-

2105 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º.- Crear una escuela elemental de varones en el radio comprendido por las calles Rivera, Santa-Fé, Gelmoira y Dorrego, jurisdicción del C. Escolar 10º, la que empezará á funcionar á principios del curso escolar entrante.-

2º.- Pedir al referido C. Escolar

busque un local apropiado para el funcionamiento de la misma y encargar á la Inspección Técnica trate á su vez de conseguirlo por intermedio del Inspector del Distrito.-

8287 2º.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º.- Acordar el pase solicitado por la maestra de la escuela nº 10 del C. Escolar 2º, Sta Sabina Zinguetti Parma, á la Nº 3 del mismo C. Escolar, debiendo desempeñar en ésta las funciones de maestra auxiliar.

2º.- Nombrar en reemplazo de la Sta Parma, para la escuela nº 10, á la M. N. Sta Elvira Ontiveros, con cargo de presentar sus certificados de buena salud y vacuna.-

7147 4º.- Dejar sin efecto la designación de la Sta Clotilde P. de Paz, para dirigir el turno de la mañana en la escuela nº 6 del C. Escolar 4º mientras dure la licencia concedida al director, encargándose tales funciones al maestro normal Señor Gabriel Dauga.-

7564 5. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Aprobar la clausura de la escuela nº 33 de Salta verificada

el 15 de Junio ppdo, y declarar en disponibilidad á contar desde la citada fecha y sin goce de sueldo al maestro encargado de la dirección de la misma, Sr. Efigenio Martinez, hasta tanto se esclarezcan los hechos que han motivado su retiro del puesto, encargándose á la Inspección Seccional respectiva, que á la mayor brevedad eleve la correspondiente investigación sumaria.-

7842 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Aprobar la designación de suplente del director de la escuela de Maesteg, hecha á favor del Sr. Guillermo Robert, con antiguedad del 16 de Julio ppdo.-

8638 F. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º.- Nombrar maestro interino de tercera categoría de la escuela mixta de Neuquen y en reemplazo del Señor Francisco Burgos que renunció, al Señor Antonio Ferreyro.-

2º.- Acordar al mismo un pasaje de Catriló á Bahia Blanca (F.C.O.) y de Bahia Blanca á Neuquen (F.C.S.) y librar orden de pago á su favor por la suma de $ 20 m/n que se le a=

cuerda como viático.-

7955 P. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º.- Trasladar, á pedido suyo, á la escuela nº 31 de Rancul y en el cargo de maestro de segunda categoría que antes desempeñaba en la misma, al actual director de la escuela nº 7 de Pilcaniyeu, Señor Basilio Becerra.-

2º.- Aprobar el horario de doble turno establecido en la citada escuela nº 31 de Rancul el 23 de Mayo, y por la Inspección, debiendo Contaduría liquidar el 50 % del sueldo del Director desde dicha fecha, como compensación por el recargo de trabajo.-

7840 P. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Aprobar el horario de doble turno en la escuela superior nº 7 de Victoria, á cargo del Director Señor Hildebrando Ortiz, desde el 17 de Mayo y hasta que se presente el maestro Sr. Luis Gerónimo Lucero, debiendo Contaduría liquidarle el sobresueldo mensual del 50 % de su sueldo, de acuerdo con la resolución del H. Consejo de Febrero último.-

6969 C. Hacer saber al Director de la escuela nº 21 de Cipolletti, Sr. Jacinto

Moyano que el H. Consejo haciendo fé en su palabra y en atención al sano propósito que lo guía, le concede el plazo de cinco meses que solicita, á fin de que en dicho término regularice su situación social.-

17.083 A/911. Proveer, por la Oficina de Suministros, al Asilo "San José" de Belgrano, los libros y útiles existentes en aquella Oficina y que detalla en la lista adjunta á este expediente.-

8926 P. Encomendar al C. Escolar 6°, y á la Inspección Técnica, la busca de una casa adecuada para el funcionamiento de una escuela en el barrio Butteler, jurisdicción del expresado Distrito.-

2406 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesor de Historia (una cátedra) para la Escuela Normal de Profesores de ésta Capital y en reemplazo del Dr Emilio Gouchón, que falleció, al Coronel don Nicolás A. de Vedia.-

2304 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesor de Moral Cívica (una cátedra) para la Escuela Normal de Bell-Ville, con cargo

de registrar su título, al Doctor Gustavo Gavier.-

7860 F. Reservar, hasta el año entrante, este expediente, por el que se solicita el nombramiento de una auxiliar para la escuela nº 75 de Santiago del Estero -

8700 C. Reservar, hasta mejor oportunidad, éste expediente, en el que se solicita el nombramiento de un escribiente y un ordenanza para la Inspección Seccional de Tucumán.-

5755 S. Mantener la resolución de 4 de Junio ppdo, por la que se declaró cesante al maestro encargado de la dirección de la escuela nº 101 de San Luis, don Paz C. Toranzo; y archivar éste expediente.-

8047 B/911 Reservar, hasta mejor oportunidad, éste expediente por el que se solicitā se conceda dirección libre á la escuela nº 46 de la Pcia de Buenos Aires-

2214 C. Autorizar la división, en dos secciones, del primer grado del Departamento de Aplicación en la Escuela Normal de Profesores de ésta Capitāl; y pedir al director de la misma, proponga el candidato que tendrá á su cargo la nueva sección.-

1345 D. Rectificar la resolución de 4=

bril 9 ppdo, en el sentido de que el importe de los trabajos de don Luis Angel, ejecutados en los edificios escolares Méjico 2383 y Moldes entre Pampa y Sucre, solo asciende á Veinte y cuatro pesos m/n ($24 m/n), de conformidad á la nueva cuenta presentada por el mismo.-

7618 9° Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela n°3 del C. Escolar 9°, Señor Arístides Machado, y nombrar en su reemplazo á la M. N. Srta María J. Videla Hernandez.-

5678 D Pasar este expediente á informe del Señor Abogado Asesor Dr del Campo, en vista de lo manifestado por la Dirección Gral de Arquitectura, con motivo de las observaciones que formuló la Contaduría á los certificados elevados por aquella y relativos á las obras de reparación de los Grupos II, V, VI y VII.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar maestros para las escuelas que se indican á continuación y con antigüedad de la fecha en que empezaron á prestar servicios á las siguientes M. N.:

8725 3° Sta Elvira Gallarani, esc nº 11 del C. E. 3º.-
8723 3° " María Eusebia Palmeiro, esc nº 2 del C. E. 3º, en reemplazo del Señor Faustino Calvetti, cuya renuncia se acepta.
9463 D/911. Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de dos mil cinco pesos con dos centavos m/n ($2.005-02 m/n), eleva el Jefe de la Oficina de Suministros, don Cárlos Mendoza; la que recibió para sufragar los gastos de despacho de bultos con mercaderias para la Repartición, llegados en los vapores "Inveric" "Terence" y "Monadnock"; y ordenar el reintegro de la cantidad de cinco pesos con dos centavos moneda nacional ($5.02 m/n), excedente de lo gastado, con imputación al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-
5795 C. 1º.- Acordar para gastos de luto á la Sra Ana P. de Codino, viuda del ex-director de escuela elemental y nocturna en disponibilidad, don Vicente S. Codino, el importe de dos meses de los sueldos que hubieren correspondido á éste último.-

2º.- Conceder á la Sta Zulema Enriqueta Codino, el goce de una beca en la escuela Normal de Profesoras nº 3 de ésta Capital,

siempre que se lleven las formalidades del caso y exista vacante.

13.560 3/911 Ordenar á la Oficina de Estadística, informe respecto de los servicios prestados por la ex-directora de la escuela de niñas de General Conesa, doña María B. de Spotorno.—

6488 7º.- Ordenar á la Contaduría informe á cuanto asciende el saldo del C. Escolar 7º, proveniente de su fondo de matrículas.—

6282 R. Volver éste expediente á la I. G. de Territorios á fin de que manifieste si la escuela nº 25 de Isla Grande de Choele-Choel (Rio Negro) se ha trasladado al local á que se refiere el contrato de locación ad-referendum y que se eleva.—

14.054 C/911. Ordenar á la Estadística informe si la Sta. Elodia C. Sosa, que reclama haberes de vacaciones, por servicios prestados como auxiliar interina en la escuela nº 30 de Corrientes, ha sido nombrada para el corriente año en alguna de las escuelas nacionales, ó si terminada la suplencia que ha desempeñado dejó de pertenecer al personal de dichas escuelas.—

2815 L. Desestimar el pedido de justificación de inasistencias y pago

de los respectivos haberes, que formula doña Agustina B. de Lucero, maestra de la escuela nacional nº 32 de La Rioja.

10.197 S/911. Aprobar los servicios prestados por la Sta Ramona Melián, como suplente de la maestra fallecida, doña Lucinda Arce Guiñazú, en el cargo de directora de segunda categoría de la escuela nº 172 de San Luis, á contar desde el 17 de Agosto hasta el 6 de Octubre de 1911, y ordenar la liquidación correspondiente.-

2º.- Abonar, asimismo, á la referida Sta Ramona Melián, si no se lo ha hecho, el importe de los haberes que le corresponden por servicios prestados en la misma escuela, desde el 17 de Julio al 17 de Agosto de 1911.-

1301 I Ordenar á Contaduría informe si existe en el Presupuesto General Vigente partida á que imputar el gasto que ocasionaría el seguro sobre las existencias de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar.

1370 B. Agregar á éste expedientes 7405-B- y 3919.-B.-

3916 B. Agregar éste expediente al que lleva el nº 1370.- B.-

14.130 I Pasar á estudio del Abogado Asesor, éste expediente, en el que el ex-director de la escuela nocturna

B del C. Escolar 6°, don Pedro Schuster (Jubilado) reclama haberes.-

9407 | P. Vistas las explicaciones satisfactorias dadas por los recurrentes, firmantes de la nota presentada al Consejo, de fecha 30 de Julio ppdo, que corre agregada al expediente 9.100 V.- levantar la suspensión impuesta por resolución del 6 del actual, á los 33 maestros cuya nómina corre agregada á éste expediente.-

4545 | 6°.- Volver éste expediente á la Dirección General de Arquitectura á fin de que proponga las medidas más convenientes para poner en buenas condiciones las obras domiciliarias del edificio fiscal ocupado por la escuela n° 11 del C. Escolar 6°.-

2483 | U. Pasar á informe del director de la escuela Normal de C. del Uruguay este expediente relativo á la solicitud de beca formulada por la alumna Sta María T. Urquiza Cabral, debiendo el referido director exigir á la misma acompañe los documentos reglamentarios, y elevar juntos todos los pedidos que se hubieren presentado sobre las becas creadas para el curso del profesorado.-

5032 | E. Pasar este expediente á Conta=

duría para que informe, que Consejos Escolares perciben el producido de matrículas de las escuelas "Presidente Roca" y "Sarmiento".—

3352 J. Hacer constar que la licencia por el término de un mes, concedida al director de la Escuela Normal de Maestras de Jujuy, don Augusto E. Calice, debe computarse en su totalidad con goce de sueldo.—

6604 10. Volver á Contaduría éste expediente, en el que se solicita la creación de una escuela nocturna en la diurna n°13 del C. Escolar 10°, para que informe acerca de los fondos de matrículas con que cuenta dicho Consejo Escolar.—

3869 N. Reservar, hasta mejór oportunidad éste expediente por no permitir el Presupuesto General Vigente, realizar el gasto que importaría la reparación del cercado de la escuela n°7 de Junin de los Andes (Neuquen).

1713 E. Aceptar, provisionalmente, la reorganización del personal de la Escuela Normal de Victoria (Entre Rios), en la forma propuesta por el Sr Director y la Inspección General, hasta que el primero eleve las planillas adoptadas al efecto y se compruebe la idoneidad de

todos los propuestos.-

16.875 I/911. Considerar de un modo permanente la autorización dada á la Inspección de Escuelas de Niños Débiles por resolución del 21 de Diciembre del año ppdo, previo permiso escrito de los padres, Encargados ó tutores y utilizando el solo personal existente en la actualidad en la Inspección Médica de dichas escuelas.-

5217 B.- Pasar este expediente á la Estadística para que informe sobre la antigüedad de la Vice-directora de la escuela nº 9 del C. Escolar 14º, Sta Emma Bogodrea.-

3317 S./ Declarar acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales, por el corriente año, á la Provincia de Salta.-

71 O. Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Abogado de la Repartición Dr Benjamín García Torres, á favor del Procurador del H. Consejo don Mauricio Nirenstein, y mandar pagar al mismo la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m/n) importe de los referidos honorarios devengados con motivo del cobro de las multas de que informa en su nota de fs 1 de este expediente, imputándose este gasto á Recursos del Consejo.

Cuenta de Rentas Judiciales.-

2911. B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Lincoln:

Secretario, en reemplazo de doña María del Cármen Bracamonte, cuya renuncia se acepta, á don Arturo Luna Moreyra.-

Bibliotecaria, en reemplazo de doña Margarita Tillay, cuya renuncia se acepta, á doña María Luisa Taddei.-

Ayudante de Ejercicios Físicos y Laboratorio, en lugar de Arturo Luna Moreyra, cuya renuncia se acepta, á las Stas Alejandrina Rossifon y Julia Etchevery, respectivamente.

Maestros de grado, en reemplazo de la Sña Adela Consigli de Bravo y Sr Manuel Buceta, á quienes se les acepta la renuncia, á las Stas María Real y María Eumelia Lucero, respectivamente.-

Estos nombramientos son con antigüedad del 1° de Julio último y cargo de registrar sus títulos en Estadística, á la brevedad posible.-

2878 C. Volver este expediente al Señor

Director de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes) á objeto de que se llenen, previamente, los requisitos reglamentarios para solicitar becas.—

4074 D/911 Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector de Obras Mecánicas y Eléctricas don Pablo J. Alegre, de la suma de noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($97.50 m/n) invertida en reparaciones de artefactos é instalación de luz eléctrica en la escuela nocturna G del C. Escolar 6º.—

6550 I A los tres Inspectores regionales de las escuelas militares, se les abonará un viático mensual de ochenta y ocho pesos moneda nacional ($88 m/n) á contar desde el 1º del corriente mes, debiendo imputarse á Recursos del Consejo.—

3237 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesor para atender la nueva sección de grado, que autoriza el Presupuesto y que se formará en la Escuela Normal de 25 de Mayo (Bs As) al P. N. don Cárlos J. Bonielli.—

Este nombramiento se hará con carácter provisional, hasta que se

comprueba si el número de alumnos concurrentes lo justifica.-

2679 4º.- No hacer lugar á lo solicitado por el C. Escolar 4º para que se equipare el sueldo del escribiente de dicho Consejo, al asignado por la Ley de Presupuesto á los empleados de igual categoría.

624 D. Rectificar la resolución de 1º de Abril del año 1911, en el sentido de que las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Marzo del mismo año, la profesora de la Escuela Normal de Paraná, doña Macedonia Amavet, deben considerarse justificadas sin goce de sueldo.-

5199 E. Reservar hasta mejor oportunidad, éste expediente por el que se solicita la provisión de los útiles que se indican á fs 1 y 2 del mismo, con destino á la escuela de "Operarios Militares Armeros".-

4755 E. Visto la observación formulada por Contaduría en este expediente y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda el H. Consejo resuelve:

Declarar que en el presente caso se prescindió de la licitación á mérito de la urgencia que revestía las obras ejecutadas en el local del Museo Escolar "Sarmiento" con ocasión del Centenario y con arreglo

á lo previsto en el inciso 3° del artículo 33 de la Ley de Contabilidad.-

66 I 1°. Dividir el territorio de la Capital al solo efecto de la Inspección Técnica escolar en diez y nueve (19) Secciones, á cargo, cada una de un Inspector Técnico.-

2°.- Con tal fin, se subdividirán proporcionalmente los Distritos Escolares 6°, 10°, 12°, 13° y 14°: quedando subsistentes las actuales divisiones administrativas de los catorce (14) Distritos Escolares con sus límites respectivos.-

3°.- Para desempeñar las cinco (5) nuevas inspecciones con arreglo á la presente resolución, desígnase interinamente y con antigüedad al 1° de Julio ppdo, á los actuales Inspectores de Escuelas Nocturnas Dr Teodosio Brea, Sres Juan Bernabó, Miguel Lucadamo, Eloy Fernández, y don Salvador P. Aloise á quienes se les asigna por el aumento de trabajo que les representa esta medida la suma mensual de Doscientos pesos m/n (\$200 m/n) con la que completan el sueldo de su categoría por Presupuesto y el viático correspondiente. Hasta tanto no sea incluido en aquel dicha suma y el importe del viático se imputará el gasto al Item 28.

4°.- Los Inspectores técnicos tendrán á su cargo las escuelas diurnas y nocturnas de su división.-

5°.- El Sr. Inspector don Enrique Codino continuará á cargo de las escuelas nocturnas, debiendo proceder en su desempeño de acuerdo con la Inspección General.-

6°.- A la mayor brevedad la Inspección General someterá á la aprobación del Consejo la nueva distribución de las escuelas conforme á lo dispuesto por esta resolución.-

3208 B. Conceder licencia desde el 21 del corriente hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, al profesor de la escuela Normal de Chivilcoy, Sr. Victor M. Estrada, designándose para reemplazarle, en la cátedra de Dibujo, á la Profesora Srta. Faustina de Arce, en la de Trabajo Manual al Sr. Luis J. Arce. Por lo que respecta á la cátedra de Geografía deberá proponerse nuevo sustituto por cuanto la designación del director del establecimiento importaría recargarlo en sus tareas con perjuicio de las funciones directivas que le están encomendadas.-

9624 C. 1°.- Contestar telegraficamente al Sr. Encargado Escolar de La Sabana (Chaco), don José Margosa, que

si es necesario, puede clausurar provisoriamente la escuela de Varones nº 22 de su dependencia é indicar la medida práctica que pudiera tomarse inmediatamente.

2º.- Suspender el pago de alquileres de la casa aludida propiedad de los Srs Emilio y Flabio Camaro.-

3417 6º.- Autorizar la colocación de piletas y lavatorios en la escuela nº 22 del C. Escolar 6º, de acuerdo con el presupuesto de don Raúl J. Peña, cuyo importe de ciento sesenta y cinco pesos moneda nacional ($165 m/n) se imputará al fondo de matrículas del referido C. Escolar.-

7123 11º Autorizar al C. Escolar 11º para que de su fondo de matrículas abone la suma de trescientos cincuenta pesos m/n ($350 m/n) importe de los trabajos realizados en la escuela nº 10 de su jurisdicción, según comprobante de fs 1 de este expediente.-

7224 T. Reservar hasta mejor oportunidad, la creación de la escuela que se solicita para "Embajador Martini" (Pampa Central) por no permitir el gasto que ello importaría, el presupuesto General vigente.

4830 M No hacer lugar al aumento del personal del Museo Escolar Sarmiento que se solicita, por

no permitirlo la situación del Tesoro Escolar.-

1762 L Aprobar el contrato de locación celebrado ad referendum, por una casa para el funcionamiento de la escuela nacional n° 53 de Buenos Aires, mediante el alquiler mensual de cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($45 m/n).-

9179 J Aprobar los contratos y renovación de obras, detallados por la Inspección Gral de Provincias á fs 33 de este expediente y relativos á la locación de casas para el funcionamiento de varias escuelas nacionales.-

2151 11/911 Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector de Obras Mecánicas y Eléctricas Don Pablo J. Alegre, por la suma de ciento treinta y cinco pesos m/n ($135 m/n) invertida en la colocación de un tanque en la escuela n° 3 del Consejo Escolar 11°.-

12.784 14/908 Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector de Obras Eléctricas y Mecánicas don Pablo J. Alegre, por la suma de doscientos veinte y dos pesos m/n ($222 m/n) invertida en la colocación de filtros, cañerías, depósito y canillas correspondientes, en el local de la escuela n° 7 del C. Escolar 14°. —

8867 D. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Arquitecto Asesor don Cárlos A. Altgelt, por la suma de doscientos treinta y seis pesos moneda nacional con cincuenta centavos de igual moneda ($236.50 m/n) invertida en la construcción de la vereda del local ocupado por la escuela n°2 del C. Escolar 14°.-

8347 13° Reservar, hasta las próximas vacaciones, este expediente por el que se solicita la provisión de un piano con destino á la escuela n°21 del C. Escolar 13°.-

7541 E. No hacer lugar al pedido formulado por la Dirección de la escuela Presidente Roca, para que se le provea de perchas de bronce, por no permitir el Presupuesto Gral Vigente el gasto que la adquisición de las mismas importaría.-

10.201 C/911. Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Catamarca don José Cardoso, referente á la venta de las tres mulas adquiridas para efectuar giras de inspección por la suma de doscientos cuarenta pesos m/n ($240 m/n) que deberá remitir á la Tesorería previa deducción de los gastos de forraje.-

6149 B 1°.- Autorizar á la Inspección Tal

de Escuelas de Catamarca para renovar el contrato de locación por la casa que ocupa la escuela n° 35 de la misma provincia.-

2°.- Desestimar el ofrecimiento en venta que hace la Sra Gumersinda G. de Brizuela, de una casa de su propiedad, con destino á la citada escuela, por no contar el H. Consejo con los fondos necesarios para su adquisición.-

6634 S. Reservar, hasta el año próximo, este expediente, por el que la Inspección Nal de Santa-Fé solicita la provisión de una caja de fierro, una máquina de escribir y papel sin raya, para circulares.-

1381 Ch Una vez girado el importe de los alquileres devengados por los locales que ocupan las escuelas 15 y 16, propiedad de la Municipalidad de Las Palmas (Chaco), debe procederse á las refacciones necesarias á cuyo efecto se adelantará la suma necesaria que será descontada de los alquileres respectivos.-

3121 M. Hacer saber á la Contaduría General de la Nación que el Sr José E. Sosa, contra quien se pide embargo, es alumno becado de la escuela normal Regional de Corrientes; que el Consejo considera que

no es posible hacer efectivo el embargo porque las becas se otorgan á condición de que ella sea directa, inmediata y exclusivamente aplicada al objeto para que ha sido concedida y que sin desnaturalizar la misma institución que la crea no puede nunca ser destinada á solventar deudas particulares extrañas á las necesidades que está llamada á satisfacer; y además, porque el Juez oficiante carece en todo caso de jurisdicción para dirigirse en el sentido que lo hace á las autoridades nacionales con asiento en la Capital, debiendolo haber hecho por intermedio de un Juez del mismo Distrito mediante el exhorto del caso.

630 L Tomar exámen de Geometría á la alumna de la escuela Normal de Maestras de Santa-Fé, Sta Georgina López, materia en la cual quedó aplazada en los exámenes generales.

8857 I Hacer saber á la Inspección Técnica que la Presidencia ha resuelto ya la forma en que se hará la publicación de "El Monitor" y ha incluido en ella el proyecto elevado por la citada Inspección; fecho, archivar este expte.

2835 M. Tener presente para mejor oportunidad el pedido de pase que formula la maestra de la escuela n° 19 del C. E. 4° Sta Florinda Córdoba.-

6442 L. Conceder licencia por dos meses con goce de sueldo, á la maestra de la escuela n° 8 del C. E. 4°, Sta María M. Lastra.-

3546 O. Pasar este expte á informe del Sr Abogado Asesor Dr del Campo, á fin de que informe sobre el procedimiento á seguir con los infractores á lo establecido en los contratos sobre provisión de artículos, sobre las multas en que hayan incurrido y el derecho que debe ejercitar el H. C. por daños y perjuicios.-

2805 E. Devolver este expte al Sr director de la Escuela Normal del Paraná, para que llene todos los requisitos exigidos para la concesión de becas.-

3099 S. Aprobar la suspensión impuesta por el director de la escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fé) á los alumnos de segundo año Américo Benitez y Carlos Laguzzi; como así también el levantamiento de aquella á éste último.-

4133 10°.- Autorizar al C. E. 10° para que del fondo de matrículas

invierta:
(a) La cantidad necesaria en el pa-
go de un portero para la escuela de la
calle Blandengues nº 531, que deberá
nombrar con antigüedad al 5 de A-
bril ppdo.
(b) Las cantidades de ocho y cinco
pesos mensuales que se acuerdan á
la Dirección de la misma escuela
para gastos eventuales y de limpieza,
respectivamente.—

2929 6º Autorizar al C. E. 6º, para que
otorgue al Patronato de la Infancia
seiscientas matrículas gratis de-
biendo esa institución elevar la
lista de los niños pobres á quienes
otorgará las citadas matrículas,
con los datos exigidos por el Art 128,
del Reglamento Gral de Escuelas.

5059 C. Archivar este expediente.—

5202 5º. Autorizar al C. E 5º, para que
de sus fondos de matrículas, y si-
empre que no haya pasado la
oportunidad contribuya con
cien pesos m/n ($100) á la demos-
tración proyectada por la direc-
ción de la escuela nº 10 de su de-
pendencia á la maestra jubilada
Sta Concepción Alvarez.—

4707 I. Aprobar la rendición de cu-
entas que por la suma de ochenta
pesos m/n ($ 80 m/n) eleva la direc-

tora de la escuela para niños débiles
del Parque Lezama; debiendo Con-
taduría efectuar el descargo corres-
pondiente.

5603 O/ No firmar contrato con la Socie-
dad El Magisterio Argentino para
la provisión de artículos para es-
cuelas de niños Débiles; sino acepta
la condición indispensable del
depósito de garantía.—

2046 8º.- Autorizar al C. E. 8º para que de
sus fondos de matrículas invierta
hasta la suma de ciento sesenta
pesos m/n ($160) en la colocación de
filtros en la escuela nº 11 de su
dependencia.—

5377 C. Archivar este expediente.—

- - - - - - - Autorizar al Sr Vice-Presidente
en ejercicio de la Presidencia para
subscribir los contratos que debido
á la ausencia del titular no han
podido ser subscriptos por éste.—

9141 P./ Acordar al Sr Víctor Pita, como
Inspector de la Oficina de Obligación
Escolar y Multas, un viático mensual
de Cincuenta pesos m/n (50$) con
antigüedad al 1º del corriente.—

4553 J Pasar este expediente á la Ofi-
cina de Control para que infor-
me sobre la falta de banderas en
la actualidad.—

4344 O. Reintegrar al Sr Jefe de la Ofi-

cina de Suministros la suma de doscientos noventa y siete pesos con noventa cts m/n ($297.90 m/n) que ha invertido en el traslado del Taller de refacciones.-

7281 E. Reservar hasta mejor oportunidad este expediente por el que se solicita la provisión de una máquina de escribir "Underwood" con destino á la escuela de Niños Débiles del Parque Lezama.-

10.334 D/911 Mandar pagar á la orden de los Srs Angel Estrada y Cía la suma de diez mil cincuenta pesos m/n ($10.050) importe de libros adquiridos con destino á las escuelas nacionales en las provincias (Ley 4874), para satisfacer las necesidades de la provisión escolar del año 1911, imputándose éste gasto al Inciso 14, Item 2 del Presupuesto Gral Vigente.

13.443 D Volver éste expte á la Dirección Gral de Arquitectura á los fines consiguientes.

- - - - - - - Aprobar los nombramientos, designaciones de suplentes y demás medidas adoptadas por la Presidencia en los expedientes siguientes:
9619- 7º, 9620 I, 9631-I, 9264 I, 8660-I, 9266 I.- 7096-I,- 7854-C, 8392-C, 9265-I.-

3383 - 14°. - 3072. S, 8592 - J, 11.185 J/911, 8146 - J, 9618. P, 9622 - P, 9617 - P, 9615 - J, 9614 - P, y (3036 C, 3513 P 924 S, 3409 - C, y 2076 - C de Escuelas Normales. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p. m. -

Pastor Lacasa

[firma]

Sesión 66.

Día 20 de Agosto de 1912. -

Sr. Presidente ausente con aviso. -

En Buenos Aires á los veinte días del mes de Agosto del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. -

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución dis-